

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CODIGO:
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
	MUNICIPIO DE TOTORO- NIT 800031874-5	VERSION:05
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	APROBADO:17/06/2026
	RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESO	Página 1 de 3

Resolución N° 354- - -
(30 SEP 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-011-2026 cuyo objeto es: OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN LA VÍA PRINCIPAL DE GABRIEL LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL ALCALDE del MUNICIPIO DE TOTORÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confiere el artículo 314 de la Constitución Nacional, el artículo 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

- 1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los Alcaldes para celebrar contratos a nombre de los Municipios, y, por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista.
- 2.- La Ley 80 de 1993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- 3.- Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el Decreto de 1082 de 2015, la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, presentó en su oportunidad, los estudios previos para las OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN LA VÍA PRINCIPAL DE GABRIEL LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
- 4.- El 22 de septiembre de los corrientes el municipio, previa elaboración del estudio previo exigido en el decreto 1082 de 2015, procedió a publicarlo en el PUC www.colombiacompra.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación cuyo objeto es: OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN LA VÍA PRINCIPAL DE GABRIEL LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
- 5.- El proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), por el término de cinco (5) días hábiles tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015, desde el 23 al 28 de septiembre de 2026, en cuyo término no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y no se recibieron manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES.
- 6.- Que existe disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026 para adelantar la presente contratación, de acuerdo con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
463	22 de septiembre de 2026	\$ 228.977.000,00

- 7.- Que la entidad debe proceder a ordenar la apertura del proceso de selección, bajo los parámetros del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015,

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TOTORO- NIT 800031874-5	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	VERSION:05
	RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESO	APROBADO:17/06/2026
		Página 2 de 3

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la apertura del procedimiento de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-011-2026 cuyo objeto es: OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN LA VÍA PRINCIPAL DE GABRIEL LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las que se establecen en el pliego de condiciones definitivo

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el pliego de condiciones definitivo, para la Selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-011-2026 objeto: OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN LA VÍA PRINCIPAL DE GABRIEL LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ARTÍCULO TERCERO: En adelante el cronograma definitivo del proceso de selección será el siguiente:

CONCEPTO	FECHAS	LUGAR
Resolución por la cual se da apertura del proceso	30 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación web de pliego de condiciones definitivo y consulta de los mismos	30 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	Del 1° al 3 de octubre de 2026 hasta las 12:00 p.m.	Oficina de Archivo Municipal
Sorteo si el # de inscritos es mayor de 10	6 de octubre de 2026 a las 10:00 am	Secretaria de planeación e infraestructura
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 1° al 3 de octubre de 2026 hasta las 12:00 p.m.	Exclusivamente en el correo: contratacionestatal@totoro-cauca.gov.co
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	6 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Adendas al pliego de condiciones	7 de octubre de 2026 hasta las 10 am	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de la propuesta	Hasta las 10:00 am del 8 de octubre de 2026	Oficina de archivo municipal
Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia, otros requerimientos)	Del 9 al 14 de octubre de 2026	Secretaria de planeación e infraestructura
Publicación del informe de evaluación	15 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación y plazo para subsanar requisitos habilitantes	Del 15 al 17 de octubre de 2026 hasta las 12:00 pm	Oficina de Archivo Municipal
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	20 de octubre de 2026	Comité evaluador
Adjudicación y escogencia de la fórmula para evaluar la propuesta económica	20 de octubre de 2026	Comité evaluador
Suscripción de contrato	3 días hábiles siguientes a la resolución de adjudicación, si el adjudicatario no es proponente plural. Si es proponente plural el día hábil siguiente de la fecha	Secretaría de planeación e infraestructura

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TOTORO- NIT 800031874-5	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	VERSION:05
	RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESO	APROBADO:17/06/2026 Página 3 de 3

	de entrega del RUT por parte del contratista.	
Plazo para el cumplimiento requisitos de ejecución.	3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de planeación e infraestructura

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y la Ley 850 de 2.003 se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación, SECOP, www.colombiacompra.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en la oficina de contratación municipal en Calle principal Ed. CAM. Barrio central, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren. Recibiendo observaciones respectivas en el correo electrónico contratacionestatal@totoro-cauca.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Representante legal de la Entidad deberá designar un Comité técnico asesor y evaluador que podrá estar conformado por servidores públicos o contratistas vinculados para tal fin, que para el caso del presente proceso estará conformado por:

- CLAUDIA PATRICIA IPIA IPIA, Secretaria de Hacienda Municipal – componente financiero
- JASMIN FERNANDA HURTADO URBANO, Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal – componente técnico
- JUAN MANUEL CHAVES MARTINEZ, Ingeniero Civil, Profesional de apoyo en contratación a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal – componente técnico.
- JORGE MORENO, Asesor Externo en contratación – componente jurídico.

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co-

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del alcalde municipal de Totoró, Cauca, el día treinta (30) de septiembre de 2026.


JORGE LUIS PIZO ANELA
Alcalde Municipal

Proyectó: JUAN MANUEL CHAVES MARTÍNEZ Apoyo profesional Secretaría de planeación e infraestructura
Revisó: JORGE MORENO SANCHEZ. Asesor Jurídico en contratación
Revisó: JASMIN FERNANDA HURTADO URBANO Secretaria de Planeación e Infraestructura
Aprobó: JORGE LUIS PIZO ANELA. Alcalde Municipal 
Anexos: N/A
Copia a: Archivo y correspondencia
Archivado según TRD: 310-01 contratos

Dirección: Edificio el CAM- Calle Principal- Teléfono: 3204714743 Totoró- Cauca
Correo Electrónico: contactenos@totoro-cauca.gov.co
<https://www.totoro-cauca.gov.co/>